

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES**  
**INGENIERO FORESTAL (MAPA CURRICULAR 1993 - 2015)**

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO
5101 MATEMÁTICAS I 4 0 0 0 4	5201 MATEMÁTICAS II 4 0 0 0 4	4301 ESTADÍSTICA 4 0 0 0 4	4501 DISEÑOS EXPERIMENTALES 4 2 0 0 6	2501 FOTOINTERPRETACIÓN 3 3 0 0 6	2601 MUESTREO E INVENTARIOS 3 2 0 0 5	2701 MAQ. Y CAMINOS 4 2 0 0 6	2801 EXTR. Y ABAST. FORESTAL 4 2 0 0 6	2901 MAN. DE VEG. TROPICAL 3 2 0 0 5
5102 TOPOGRAFÍA I 3 4 0 0 7	5202 TOPOGRAFÍA II 3 4 0 0 7	2302 BOTÁNICA FORESTAL 4 2 0 0 6	2402 FOTOGRAMETRÍA 3 3 0 0 6	2502 VIVEROS FORESTALES 4 2 0 0 6	2602 PLANTACIONES FORESTALES 4 2 0 0 6	6503 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN 3 0 0 0 3	2802 DASONOMÍA URBANA 3 2 0 0 5	2902 ORDENACIÓN DE MONTES 4 2 0 0 6
2103 BOTÁNICA GRAL. Y SISTEMÁTICA 3 2 0 0 5	6307 SIST. DE PRODUC. 2 4 0 0 6	4302 MICROBIOLOGÍA GENERAL 3 2 0 0 5	2403 GEOLOGÍA Y ED AFOLOGÍA 3 2 0 0 5	2503 MANEJO Y CONSERV. DE 3 2 0 0 5	2603 AGROSTOL. Y MAN. DE 4 2 0 0 6	2605 MAN. DE VEGET. DE ZONAS 3 2 0 0 5	2803 REND. Y MAN. DE MASAS FTALES 3 2 0 0 5	2903 INDUSTRIAS FORESTALES 4 2 0 0 6
6107 METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA 3 2 0 0 5	2305 MECÁNICA ESTÁTICA 5 0 0 0 5	4303 FISIOLOGÍA VEGETAL 4 2 0 0 6	2404 DENDROMETRÍA 4 2 0 0 6	2504 EPIDOMETRÍA 4 2 0 0 6	2604 HISTOL. Y ANATOMÍA DE LA 4 2 0 0 6	2704 SISTEMAS SILVÍCOLAS 4 2 0 0 6	2804 TECNOLOGÍA DE LA MADERA 4 2 0 0 6	2904 MANEJO INTEGRAL 3 2 0 0 5
4104 QUÍMICA I 4 2 0 0 6	5203 BIOQUÍMICA 4 2 0 0 6	2306 ZOOLOGÍA GENERAL 3 2 0 0 5	4401 GENÉTICA 4 2 0 0 6	2505 MEJORAMIENTO GENÉTICO 3 2 0 0 5	2605 MANEJO DE FAUNA 4 2 0 0 6	2705 ESTABILIDAD DE LAS 5 0 0 0 5	2805 MANEJO DE CUENCAS 3 2 0 0 5	6906 EVALUACIÓN DEL IMPACTO 3 2 0 0 5
6106 COMPUTACIÓN I 0 4 0 0 4	6206 COMPUTACIÓN II 0 4 0 0 4	6104 CONTABILIDAD I 3 0 0 0 3	2406 ENTOMOLOGÍA FORESTAL 3 2 0 0 5	2506 PROTECCIÓN FORESTAL 4 2 0 0 6	2606 POLÍTICA Y LEGISLACIÓN 3 0 0 0 3	4807 INTR. A LA INGEN. 3 2 0 0 5	2806 ADMÓN. DE PARQUES NALES 3 2 0 0 5	2906 FORM. Y EVAL. DE PROY. 3 0 0 0 3
	4206 INTRODUC. AL PROCESO 3 0 0 0 3		2407 ECOLOGÍA GENERAL 3 2 0 0 5	2507 ECOLOGÍA FORESTAL 3 2 0 0 5	2607 ECON. Y ADMÓN DE REC. HUM. 3 0 0 0 3	2707 ECONOMÍA FORESTAL 3 0 0 0 3	2807 ADMÓN DE LA PRODUC. 3 2 0 0 5	2907 MERCADOTECNI A FORESTAL 3 0 0 0 3
	4204 SOCIOLOGÍA RURAL 3 0 0 0 3		2408 DESARROLLO RURAL FORESTAL 3 2 0 0 5					
I101 INGLÉS I 5 0 0 0 5	I201 INGLÉS II 5 0 0 0 5	I301 INGLÉS III 5 0 0 0 5	I401 INGLÉS IV 5 0 0 0 5					
22 14 0 0 36	23 14 0 0 37	26 8 0 0 34	26 13 0 0 39	21 13 0 0 34	22 10 0 0 32	22 8 0 0 30	20 12 0 0 32	20 10 0 0 30

<b>CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIO:</b> SEMESTRES: 9 MATERIAS: 67 OPTATIVAS: 0 HORAS TEORÍA POR SEMANA: 202 HORAS LABORATORIO O TALLER POR SEMANA: 102 HORAS PRÁCTICA POR SEMANA: 0 HORAS EXTRA CLASE POR SEMANA: 0 CREDITOS POR SEMANA: 30 CREDITOS TOTALES: 304	<b>ORIENTACIÓN</b> PRESENCIAL	<b>ÁREAS DE FORMACIÓN</b> BÁSICA PROFESIONAL ESPECÍFICAS OPTATIVAS	<b>OMENCLATURA</b> CLAVE MATERIA / NOMBRE DE LA MATERIA CRÉDITOS HRS EXTRA CLASE O VIRTUALES POR SEMANA HRS. TALLER O LABORATORIOS POR SEMANA HRS. PRÁCTICA POR SEMANA
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El "Servicio Social" se realiza a partir del 7º semestre (70 % de las materias cursadas)  
 Este Plan de Estudios NO contiene "Prácticas Profesionales".

Elaboraron: J.P. y J.H.S.

**Figura 1. Mapa curricular vigente de Ingeniero Forestal**

E).- **PROYECTOS Y MODIFICACIONES CURRICULARES DE LAS FACULTADES DE FRUTICULTURA Y CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES.**- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIÓ LECTURA AL ESCRITO DE FECHA 14 DE MAYO DE 1993, PRESENTADO POR LA H. COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE NO TUVIERON TIEMPO SUFICIENTE PARA REVISAR DICHOS DOCUMENTOS, DEBIDO A CAMBIOS Y AJUSTES DE ÚLTIMA HORA Y QUE NO FUÉ POSIBLE EMITIR UN DICTÁMEN AL RESPECTO, SOLICITANDO AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVA EN PLENO LO CONDUCTENTE, PIDIENDO ASÍ - MISMO SE OTORGUE UN VOTO DE CONFIANZA A LAS INICIATIVAS DE LAS MENCIONADAS FACULTADES CON LAS RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR LA PROPIA COMISION, ASÍ COMO TOMAR EN CUENTA EL -- ANEXO QUE SE REFIERE A LAS CURRÍCULAS DE LA FACULTAD DE FRU

VIERNES 14 DE MAYO DE 1993.

TICULTURA, LOS CUÁLES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO INFORMÓ A LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL ESFUERZO REALIZADO POR ESTAS DOS FACULTADES PARA QUE LLEGARAN AL ACUERDO PRESENTADO, EL CUAL TENÍA EMPALMES Y POR ESE MOTIVO HUBO PROTESTAS, DE TAL FORMA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL TUVO QUE TRABAJAR CON ESTAS DOS FACULTADES, - HASTA LLEGAR AL ACUERDO MENCIONADO, COMENTANDO QUE EL PROPÓSITO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES, FRUTICULTURA Y ZOOTECNIA, ES MODIFICAR SU OFERTA EDUCATIVA, EN VIRTUD DE QUE SE HABÍAN VISTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CON DISMINUCIÓN DE ALUMNOS Y QUE LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES Y DE FRUTICULTURA ESTABAN PIDIENDO MODIFICACIONES A SUS CURRÍCULAS PARA QUE TUVIERAN UNA LICENCIATURA MAS ACORDE A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS Y QUE EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN HABÍA SIDO PARA LLEGAR AL ÚLTIMO ACUERDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES; MANIFESTANDO QUE LA PRESIDENCIA DABA UN VOTO DE CONFIANZA A LAS DOS FACULTADES EN VIRTUD DE QUE ELLOS CONTABAN CON LOS EXPERTOS, PREGUNTANDO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SI DESEABAN HACER ALGÚN OTRO COMENTARIO.- EL ING. JULIO CÉSAR LÓPEZ DÍAZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE FRUTICULTURA, EXPRESÓ QUE EN MESES PASADOS LAS TRES FACULTADES DEL SECTOR AGROPECUARIO TRATABAN DE DAR A LA SOCIEDAD ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE NO HABÍA TOCADO LA UNIVERSIDAD Y QUE ÉSTA PRESENTABA PROGRAMAS ACADÉMICOS TENDIENTES A LA PRODUCCIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO Y QUE POR OTRO LADO EN CUESTIÓN DE VENTAS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS, NO SE HABÍA TOCADO AÚN NADA Y QUE UNO DE LOS MAS GRAVES PROBLEMAS QUE TIENE EL SECTOR AGROPECUARIO ES EL DE ADMINISTRAR INFORMACIÓN, RECONOCIENDO EL ESFUERZO Y APOYO DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS -- AGRADECIENDO A LA VEZ EL BENEFICIO LLEVADO POR ESTE ACUERDO PARA LOS PROGRAMAS Y SOLICITA UN VOTO DE CONFIANZA PARA PODER INICIAR EN EL PRÓXIMO SEMESTRE EL PROGRAMA, QUE

VIERNES 14 DE MAYO DE 1994.


BENEFICIARÁ AL SECTOR AGROPECUARIO Y A LA UNIVERSIDAD EN LA OFERTA EDUCATIVA.- EL ING. OSCAR JAVIER PIÑÓN JIMÉNEZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SOLICITÓ SE DIERA LECTURA AL ANEXO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL MENCIONADO ANEXO, PREGUNDANDO SI ALGUNA OTRA PERSONA DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO. A CONTINUACIÓN SOLICITÓ A LOS CONSEJEROS MANIFIESTEN SI DAN SU VOTO DE CONFIANZA A LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES Y DE FRUTICULTURA PARA QUE INICIEN SUS PROGRAMAS EN LAS CARRERAS DE: LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRICOLA, LICENCIADO EN ADMINISTRACION AGROTECNOLOGICA, CON OPCIONES EN PRODUCCIÓN Y MERCADOTECNIA; MODIFICACIONES CURRICULARES EN LA CARRERA DE INGENIERO AGRONOMO EN PRODUCCION AGRICOLA, INGENIERO EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA E INGENIERO FORESTAL, LO QUE FUÉ:---

-----APROBADO POR MAYORIA DE CUARENTA Y CUATRO VOTOS.-----



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA



DEPENDENCIA  DIRECCION GENERAL  
DE PROFESIONES.  
  
SECCION DEPTO. DE INSTITUCION  
MESA EDUCATIVAS  
NUMERO DEL OFICIO DIEN/064/95.  
EXPEDIENTE 08 - 00023

ASUNTO: ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO  
PARA LA ADICION DE CARRERAS.

Con fundamento en los artículos 10 y 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y 9º incisos a), b), c) y d), 18 y 22 -- fracciones I y VI de su Reglamento, y en atención a la solicitud para enmienda al registro de la Institución Educativa denominada UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA -----

con sede en CHIHUAHUA, CHIHUAHUA ----- he tenido a bien dictar el siguiente -----

**A C U E R D O :**

**PRIMERO.-** Se aprueba el dictamen de enmienda correspondiente.

**SEGUNDO.-** La vigencia del presente acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 5º de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 2º, 9º y 20 de su reglamento.

**TERCERO.-** Inscribáse en la Sección Primera del Libro IX de Instituciones Educativas, a fojas 98 el presente ACUERDO DE ADICION AL REGISTRO de las LICENCIATURAS EN: a) SISTEMAS DE INFORMACION AGRICOLA, b y c) ADMINISTRACION AGROTECNOLOGICA OPCIONES 1.- MERCADOTECNIA y 2.- PRODUCCION, d) INGENIERO EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION HORTICOLA, e) INGENIERO EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA, f, g y h) INGENIERO AGRONOMO EN PRODUCCION OPCION 1.- HORTICULTURA, 2.- ADMINISTRACION, y 3.- ECOLOGIA AMBIENTAL, i) INGENIERO FORESTAL, j) ECONOMIA INTERNACIONAL, k) INGENIERO EN ECOLOGIA, l) INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION, así como m) INGENIERO QUIMICO OPCION CONTROL AMBIENTAL -----

**CUARTO.-** Notifíquese. -----

México, D.F., a 17 de enero de 1995.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL DIRECTOR DE AUTORIDAD  
Y REGISTRO PROFESIONAL



S. L. P.

LIC. ALFREDO GONZALEZ MICOGLAS

AL COMPLETAR ESTE OFICIO, CITARSE LOA /  
DEPARTAMENTO DE EL CUORPO DEL ANGAO MAFIN  
RELOJO